

# LA IDEA,

## DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.  
A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los anuncios, no ocupando mas de diez líneas.  
Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripcion en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes: fuera, *atorce* por trimestre.  
Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si no se abonan anticipadamente.  
Se venden los números sueltos á *dos* cuartos.

### Comité republicano de Teruel.

A diferencia de los partidos, encarnacion de la idea antigua, que viven como las aves nocturnas, en la oscuridad de misteriosos conciliábulos, nosotros vivimos la vida del medio día, la vida de la publicidad que es la vida del hombre libre, y necesitamos por tanto de un órgano en la prensa. No de otro modo podamos consagrarnos al desempeño de la importante mision, que se nos ha encomendado, de organizar el partido, y llevar hasta el último rincón en donde aliente un solo pecho republicano, las noticias de interés para el partido, y las prevenciones necesarias á su seguridad y desarrollo.

Nuestro órgano es LA IDEA, diario republicano; y debemos declararlo así explícitamente para que nuestros correligionarios sepan donde pueden encontrar autorizados, los acuerdos de este Comité. En él se han publicado ya algunos de nuestros trabajos y en él se publicarán en lo sucesivo todos los que merezcan los honores de la publicacion, por cuya razon nos permitimos recomendar la suscripcion á LA IDEA, á todos aquellos que, identificados con nosotros en política, deseen interesarse por nuestras tareas. Teruel 3 de Mayo de 1869.—Mamés de Benedicto, Vice-presidente.—Vocales.—Francisco Castanera.—Antonio Lafuente.—Francisco Gimenez.—Antonio Fuertes.—Pablo Ezpeleta.—Mariano Muñoz Nougues.—Joaquin Arnau, Secretario.

### SECCION POLITICA.

Damos cabida en nuestras columnas, por

su grande importancia, á la exposicion que el partido republicano de esta capital ha dirigido á las Córtes Constituyentes en el dia de ayer, suscrita por unos mil ciudadanos en solicitud de que se adopte la REPUBLICA como única forma de gobierno en España.

En cuestion tan vital no deben nuestros correligionarios de la provincia permanecer indiferentes. Las Cortes van á ocuparse muy pronto de los artículos de la Constitucion relativos á la forma de gobierno, y es preciso que el Pueblo se dirija respetuosamente á la Asamblea declarando cuál es su voluntad en este punto, del cual pende su vida ó su muerte.

Que los comités locales y los hombres todos del gran partido republicano secunden la iniciativa de la capital, remitiendo á las Córtes por conducto de los diputados republicanos exposiciones análogas; este es nuestro deseo. Si en la Asamblea se reune el voto de la mayoría de los españoles, representado en esas exposiciones compiladoras de la voluntad soberana del Pueblo, desaparecerá para siempre de nuestro suelo la vetusta monarquía, causa de nuestra ignorancia, de nuestro descrédito y de nuestra ruina.

Hé aquí la exposicion:

A las Córtes Constituyentes de la Nacion española, los Republicanos de Teruel: Salud.

Siete meses hace que al grito unánime de libertad y honra se alzó la Nacion en masa contra el tiránico poder que nos humillaba y empobrecia; y reiteradas promesas, iniciadas en Cádiz, y repetidas en Madrid, Zara-

goza. Barcelona y otras muchas ciudades de importancia por los hombres mas autorizados de la Revolucion, nos hicieron concebir á todos los patriotas españoles una nueva era de ventura para nuestra desgraciada Nacion.

Ni un solo disturbio tuvo lugar: y á escepcion de la sangre precisa para dar gloria á ya ilustres patricios, derramada en Alcolea, Bejar y Santander, ni una sola gota se vertió para consumir la mas grande de las Revoluciones. ¡Ejemplo sublime de generosidad y cordura! Un pueblo entero atesorando hiel en todos los corazones por inmensos agravios recibidos, triunfa de sus enemigos, y en todas partes olvida y perdona!

Se constituyó el Gobierno provisional por la autoridad de la Junta revolucionaria de Madrid y la aquiescencia de las demas de España, y á pesar de la lijereza con que inauguró su marcha prejuzgando una cuestion gravísima, la que mas afectaba el principio de la Soberania de la Nacion, la constitucion definitiva del pais; y apesar de la poca fortuna con que ha continuado ejerciendo en todos los ramos de la Administracion pública, con una sola escepcion, sin acertar á satisfacer las justisimas aspiraciones del pais, pudo llevarse á feliz término con calma y sin escisiones ni trastornos el grandioso acto de las elecciones por el sufragio universal.

Con la natural ansiedad de un pueblo ávido de reformas, de justicia, de economias y de libertad; pero con la calma que dan la razon, la fuerza y el derecho, espera la nacion entera el fruto de vuestro desvelo; representantes del pueblo: no lo defraudeis en sus esperanzas: Las concebimos inmensas, cuando al triunfar en Setiembre hundiendo un Trono corrompido, victoreamos ébrios de entusiasmo á España regenerada.

Concebimos todas las libertades individuales.

Concebimos las grandes reformas y las economias consiguientes.

Concebimos la autonomia del municipio y de la provincia.

Concebimos el contentamiento de todas las clases productoras, y la felicidad en fin de nuestra afligida y esterilizada patria: y siete meses han trascurido, y vuestras esperanzas no han sido satisfechas....

Hoy que con afan, y sin duda con el mejor deseo del acierto, os ocupais de nuestra Constitucion futura, acudimos en vuestra ayuda, con la solicitud de nuestro y leal purísimo deseo.

La provincia de Teruel, cuya capital no ostenta en vano sus timbres de muy noble fidelisima, heroica y siempre vencedora ciudad de Teruel ganados desde su fundacion á costa de heroicos esfuerzos y de rios de sangre, recuerda con estremecimiento los horrores de la guerra civil; sus increíbles sacrificios, el aniquilamiento en que se constituyó,

y del qué apesar de los treinta años transcurridos apenas se ha repuesto. Recuerda que en sus diarios combates con las huestes del oscurantismo, á la par que á la libertad, se victoriaba á Isabel, ídolo entonces de sus moradores. La providencia quiso despues de una lucha de siete años favorecernos con la victoria, y la reina Isabel, ocupó con nuestro esfuerzo el trono de sus mayores. Despues.... despues, hemos aprendido á costa de torrentes de lágrimas y sangre como pagan los Reyes sus deudas de gratitud... ay si una reina alzada al sòlio en el pavés de nuestro heroismo ha permitido conducirse del modo que todos dolorosamente recordamos, ¿que confianza deberá inspirarnos la sustitucion en favor de quien nada nos deba sino una trabajosa y quizás humillante resignacion?

El gobierno provisional por razones y con propósitos que respetamos, prejuzgó la cuestion de Monarquía en un conocido documento, y al declararse parcial de esta solucion, arrojó el peso de su autoridad en la balanza de la opinion pública. En el resultado de las elecciones debia necesaria y naturalmente reflejarse aquella gravisima resolucion; por eso la mayoría resultó monárquica. Pero eso no empide que los que nos honramos con el titulo de republicanos, porque en nuestro patriotismo comprendemos que la República es la única solucion posible á que las circunstancias nos han conducido, elevemos nuestra voz ante la representacion Nacional, pidiéndole que por el bien del pais acuerde su proclamacion.

Despues del desaire sufrido por la negativa del Rey viudo de Portugal, difícil seria que, aunque designado aceptase un Principe digno, que merezca la simpatía universal, y que venga á ocupar el trono sin el apoyo especial de parcialidades de partido; y la declaracion de Monarquía sin Principe seria ocasionada á producirnos un conflicto.—Legitimaria desde luego las pretensiones de la restauracion; pudiendo legitimar tambien las del absolutismo. que esperanzado en esta solucion, y en la posibilidad de nuestras discordias, aguza cautelosamente el puñal que ha de hundirse en nuestros pechos.

Salgámosle al encuentro con un arranque de abnegacion y patriotismo.

¡Representantes de la nacion, proclamad la República como único medio de arrancar toda esperanza á la reaccion, y de consolidar en España la libertad por la que hace mas de cincuenta años nos afanamos en vano!

¡Viva España con honra!  
Teruel 2 de Mayo de 1869.— Siguen las firmas.

Dice *El Universal*:

«Un hecho tristísimo y repugnante á la vez tenemos que poner hoy en conocimiento



de nuestros lectores; hecho de que hemos adquirido noticia por una carta que se nos remite de Potes, con fecha 26 del actual.

Parece que en un pueblo inmediato llamado Turieno, se encontró dias pasados en un tejado un cesto que contenia un niño recién nacido, abandonado allí inhumanamente á una muerte segura. El hallazgo indicaba con evidencia un crimen, asi es que empezando á hacerse pesquisas se tropezó muy pronto con un hombre desconocido en el pueblo que estaba durmiendo no lejos de la casa en cuyo tejado se habia descubierto el niño.

Interrogado aquel hombre se negó al principio á responder; pero al fin declaró que el niño se le habia entregado el cura de Lon para trasladarle á aquel punto, dándole en recompensa 20 rs.

La autoridad intervino entonces en el asunto; y dictado auto de prision contra el cura, fué este conducido en seguida por la pareja de la guardia civil á la cárcel de Potes donde se halla.

El niño murió á las pocas horas de haber sido hallado y bautizado; y su madre, que era el ama del cura, ha fallecido el dia 22.

Tales son los hechos que se nos comunican y á que nosotros damos publicacion. No queremos comentarlos, y nos limitamos á suponer que el señor cura de Lon habrá predicado alguna vez contra el matrimonio civil, calificándole de amancebamiento.»

Dice un periódico:

Se asegura por personas bien informadas, que se proyecta una reunion importantisima de los elementos mas liberales de la Cámara, que no tienen confianza en la agradable sorpresa que intenta proporcionarles el señor don Salustiano.

Parece que en los señores á quienes aludimos existe el levantado y patriótico pensamiento de no recurrir al extranjero en busca de lo que se puede encontrar en España, siendo al mismo tiempo la mejor y mas segura garantia de la revolucion, que debe seguir impávida su marcha siempre progresiva y radical, deshaciéndose de los que se rezaguen ó intenten detenerla en su camino.

El señor cardenal arzobispo de Santiago ha defraudado las esperanzas que de su reconocido talento se tenian formadas. Su peroracion ha sido frívola, y truncados sus pensamientos. No podemos distinguir el punto objetivo de su desaliñado discurso.

Por el juez de primera instancia del partido de Tolosa, se cita, llama y emplaza á D. José Maria Beracochea, presbitero rector

de la villa de Hernialde, contra quien está procediendo criminalmente, por sustraccion desde la casa paterna de una jóven de diez y siete años, feligrés y penitenta del mismo cura, cuyo hecho tuvo lugar el 23 de Marzo último.

Suponemos que tambien este cura habrá predicado alguna vez contra el matrimonio civil.

*La Regeneracion* sigue con teson creciente, sosteniendo la causa de D. Carlos, y con argucias, *distingos*, y sutilizas escolásticas, muy seriamente se dirige á *El Siglo* tratando de poner en claro, el sistema político del *niño terso*. Parece imposible que en el año 1869 haya hombres tan... *benditos* que, sin tomarlo á broma, piensen en Monarquias absolutas, y se pasen dias enteros discutiendo acerca de las prerogativas de los reyes, y de los dones que plugo á la Providencia concederles. Y mas imposible aun nos parece que pongan los ojos en esa desventurada criatura á quien negara el cielo, en sus inexcrutables designos, la vívida luz de la inteligencia, segun confesion de sus admiradores, y para quien no hay otro ideal en la tierra que besar mano de fraile, y cabalgar en no muy fogosos alazanes, luciendo un caprichoso uniforme de general de caballeria, que realza sus naturales gracias. ¿Si será que la *Regeneracion* y compañia se quieren divertir con el Terso?

Parece que los prelados que ocupan asiento en las Constituyentes regresaran ya de un dia á otro á sus respectivas diócesis, por considerar ya innecesaria su presencia en la Asamblea Constituyente ó inútiles sus esfuerzos en favor de la unidad católica.

REMITIDO.

Teniendo que emprender viage repentinamente hacia mi pueblo y no siéndome posible despedirme individualmente de todos los amigos de esta ciudad, á los que tantas atenciones debo, lo hago desde las columnas de este periódico, rogándoles se sirvan dispensarme una falta, que no está en mi mano evitar, y ofreciéndoles eternamente mi amistad en lo poco que valga.

Al propio tiempo creo oportuno participar al público que el Sr. D. B. F. no ha presentado su cara, cual correspondia, á pesar de mis escitaciones para que lo realizase; no obstante, con el tiempo se averiguará quien sea ese incógnito caballero, y lo pondré en conocimiento de todos mis amigos.

Jacinto Castañer.

Hemos oído (no respondemos de la noticia) que una sociedad propagandista proyecta hacer una edición á todo lujo de los discursos pronunciados en las Cortes por los diputados monárquicos de esta provincia.

Prometo comprar unos cuantos ejemplares para enriquecer mi pobre biblioteca con tan buen cuerpo de doctrina.

Se añade que Cruz-Ochoa y sus compañeros carlistas escribirán el prólogo de la obra en prueba de las simpatías que les merecen nuestros monárquicos por el patriótico acto de abandonar al Gobierno en la votación del día 28 haciendo coro con los partidarios del *Terso*.

Retiro mi promesa.

Y también se dice que al final de la obra se publicará la biografía de los cinco, exponiendo clara y extensamente los grandes servicios que han prestado á la causa liberal en los últimos tiempos.

Me suscribo desde luego y antes que se anuncie la publicación.

Me gustan mucho las obras satírico-recreativas.

Escribiendo esto, invade mi humilde morada un amigo y me dice que ha visto ya los originales de la obra.

Consta de los siguientes discursos:

1.º--SI, SI, SI, (tratándose de imponer al país contribuciones y dinero.)

2.º--NO, NO, NO, (tratándose de hacer economías ó de evitar las quintas).

3.º (Y este es el mas importante)...Se demuestra que queda asegurada la felicidad del país remitiendo diariamente á la provincia el mayor número posible de cesantías y credenciales.

Pues, señor, se me han ido las ilusiones.

Los dos primeros discursos los he leído todos los días en la Gaceta, y el tercero lo recitan los chiquillos por la calle.

Ya no me suscribo.

La Bolsa ha bajado repentinamente cuanto no se ha visto jamás.

Los descendios rápidos del barómetro indican la proximidad de una fuerte tormenta.

Si la Bolsa es, como dicen, el barómetro de la política, ya podemos prevenir los paraguas.

### ULTIMA HORA.

Hoy ha habido cierta alarma en la Bolsa á consecuencia, según se decía, de haberse presentado para la liquidación 155 millones de títulos del 3 por 100 consolidado de los que estaban en garantía para el empréstito hecho por gobiernos anteriores con la casa Fould y que no vencían hasta el fin de julio próximo. Los compradores parece que rechazaron la admisión de dicho papel que como garantía para no poderse vender tienen el sello taladrado, y con este motivo nombraron una comisión para que conferenciara sobre el particular con el señor ministro de Hacienda, quien resolvió, según dicen, que los tenedores de dicho papel lo presentasen en la Deuda desde las doce

de la noche de hoy para encargarlos por otros títulos. Esta determinación no ha sido suficiente á apaciguar los ánimos, pues continúa la agitación y los valores decaen bastante.

A las dos y media se leyó en alta voz una comunicación del ministro de Hacienda, dirigida al inspector de la Bolsa, manifestando que habían llegado á su conocimiento los rumores falsos que se circulaban, con detrimento del crédito del Estado, de que se habían entregado á la contratación títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 interior, pertenecientes á garantías dadas en contratos hechos por gobiernos anteriores; y para evitar las consecuencias que semejantes noticias pudieran producir, manifestaba que todos los valores entregados en garantía de los contratos pendientes en la actualidad, y que fueron entregados en el extranjero, existen íntegros en poder de los respectivos anticipadores de fondos, sin que de dichos títulos se pueda disponer por una ni otra parte mientras aquellos contratos no se hallen terminados; que los títulos nuevamente entregados cuya legitimidad se pone en duda, son legales y de libre circulación, con arreglo á la ley de 31 de marzo publicada el 1.º del actual; y por último, que si algunos títulos ofrecen duda á los tenedores, por tener una pequeña incisión, que los presenten en la dirección de la Deuda y se cambiarán por otros.»

### ANUNCIO.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las siguientes obras de educación escritas por Pedro Pablo Vicente.

**LECTURA PRÁCTICA.**—4.ª edición.—Consta de tres partes.—La primera abraza todo el silabeo y lectura de palabras divididas en sílabas.—La segunda comprende la lectura de palabras, concordancias y frases.—La tercera contiene diferentes géneros de composición metódicamente graduadas para la lectura corriente en prosa.

Se venden á UN real la primera ó segunda parte, y á DOS reales la tercera.—Por docenas á NUEVE reales la docena de la primera ó segunda parte y á DIEZ Y OCHO la de la tercera.

La primera parte se halla también impresa en diez cartones con gruesos caracteres, y se vende á DIEZ reales en papel y á VEINTE pegada en cartones.

**EXPLICACION DEL SISTEMA METRICO.**—4.ª edición.—Se vende á CUATRO reales ejemplar con cubiertas de color, y á CUARENTA Y DOS la docena.

*Idem* (extracto de la anterior) 9.ª edición á UN real y medio y á doce reales la docena.

**CUADRO SINÓPTICO** de las pesas y medidas métricas y de las monedas legales.—2.ª edición.—Á SEIS reales iluminado.

**TABLAS DE REDUCCIONES Y CAPITALIZACIONES,** á SEIS reales ejemplar.

**NOCIONES PEDAGÓGICAS** para las escuelas de niñas.—4.ª edición.—á CUATRO reales ejemplar.

**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA.**—2.ª edición.—á CINCO reales ejemplar y á CINCUENTA reales docena.

**EXPOSICION DE LA TEORÍA DEL SOLFEO,** con doce láminas litografiadas, á DOCE reales ejemplar, y á CIENTO VEINTE la docena.

**LECCIONES DE GEOGRAFÍA,** con cubiertas de papel de color á CUATRO reales, encartonado á CINCO, y por docenas á CUARENTA y CINCUENTA reales respectivamente.

**GUIA DEL PUEBLO** en la contabilidad del sistema métrico.—Colección de tablas calculadas de los valores recíprocos correspondientes á las medidas métrico-decimales y las antiguas de Castilla, Teruel y Zaragoza.—Á SEIS reales ejemplar y á SESENTA la docena.

También se venden por separado las colecciones de Tablas de Teruel y aragonesas, á DOS reales ejemplar y á VEINTE la docena.

Teruel.-Imprenta de LA CONCORDIA,

San Andrés.—29.